SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

Como Correo. que fue de Vra Cu. Pno G. Real Prouizion dcnu Atag.ro de
Su R.l Cons.o de Castilla en sala de Gouierno su Data en Md. de Diez y nueue
de oct.e del año pdo. de mill sets.os y treze Refrendada de D.n Geroz Tiziano
del Valle S.io de Camara: Otro s.o Real Zedula dcnu Atag. firmada de los
Real Thano y Refrendada dels. S.res D.n Franco de Lumozu su S.io su Data
en el Pardo de Veinte y nueue de Enero del año mill sets.os y Catorze, Cau
Pno G. Ona Vez; y el Otro Con la Calidad de sin que sirviere de excem
plar: Y Sauiendo su Atag. F.lec.o Reculto p.r su Real Zedula su Data
en Buen Retiro de Veinte y Siete de Agosto de mill sets.os y quinze Refrenda
da del S.r D.n Lorenzo Vidanco y Angulo su Sec.o que delos efectos de Propios
de Propios se den al S.r D.n Geroz Antonio de Ayala y Vera su Corregidor
Cii.d y alos que le sucedieren los mrs. declarado que sean acostumbrados
Dan alos otros S.res Correg.res que an sido desta Cuia R.l Zedula, tiene obedeci
da en el Cauildo que Zelebro en ocho de oct.e de dho año y Acordado se cumpla
Como su Atag. lo ordena; Conforme alo Referido y a otro Aut.e dela Cu de Nue
ue de Sept.e del año pdo. mill sets.os diez y siete que es el dela Sana ynte.n y
dela Zertificacion pranta ante Conzimilas; y D.n Pedro Pasq.l Calderon S.no de
Atag.o y S.no maior del Numam.to dha Cu.a en que cargan se Remitio p.r Correo de
dho S.r D.n Geroz Antonio de Ayala y Vera el Dia Catorze de Agosto delex.
pdo año mill Setecientos y Catorze, Santa Zeca de Agosto de mill sets.os
diez y siete an Corrido Zeu años y Cadauno al Respecto delos Quatro mill
y Quatro cientos Reales dela anoada importan Zeca mill y dosientos
Reales Vellon que no Consta Sauer se libra do. Murcia Otauo Dmco
de mill sets.os diez y ocho = Emn.o Co.o de Lo.s = Rubrica

Sale del Correo tres años
desde 14 de Agto 1714 a 1360
Agto 1717 a 1800 un Año

1382 00 de

se deuen descontar
6960 de Alcanzes
q Reneri confiscados
q se Rimen p mano de
Diego de la Cuesta
Resto 6860 de

Cobraron alas — 7805 48
Rene demas — 845 a8